ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3377198 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CLAUDIA XIMENA VILLEGAS RAMIREZ

PARTES:	**GERMAN SUAREZ GARCIA** – Subdirector (e) de Centro Latinoamericano de Especies Menores – SENA
	CLAUDIA XIMENA VILLEGAS RAMIREZ - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como Instructor, para el desarrollo de acciones de formación profesional integral, titulada y/o complementaria, modalidad presencial, virtual y/o a distancia de acuerdo con la red de conocimiento y área temática definida para el programa de formación Regular, desarrollando las competencias y resultados de aprendizaje, según la programación establecida por el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle en la Vigencia 2022."*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS MCTE. ($ 42.107.000) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2022.
C. D. P.:	No. 1322 de 2022.
C. R. P.:	No. 12122 de 2022.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 52-46-101002241 de seguros del estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 16 de abril de 2022; valor asegurado $ 4.210.700 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de enero de 2022.
PRÓRROGA:	
ADICIÓN:	
VALOR TOTAL CONTRATO:	Debido a la liquidación anticipada se ejecutó un total de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 11.992.500)
SUSPENSIÓN:	
SUPERVISOR:	CAROLINE PEREA CABAL- Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **GERMAN SUAREZ GARCIA**, domiciliado (a) en la ciudad de Buga, identificado (a) con la C. de C. 14.890.737 de Buga, quien en su calidad de Subdirector (e) de Centro, cargo en el que fue encargado (a) mediante la Resolución No. 1-00421 del 14 de marzo de 2022 y se posesionó con el Acta No.034 del 14 de marzo del 2022, quien actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 0054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra **CLAUDIA XIMENA VILLEGAS RAMIREZ** identificado (a) con la C. de C. No. 31791348 de Tuluá (Valle), persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3377198 del 23 de enero de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 23 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar los servicios Profesionales de carácter temporal como Instructor, para el desarrollo de acciones de formación profesional integral, titulada y/o complementaria, modalidad presencial, virtual y/o a distancia de acuerdo con la red de conocimiento y área temática definida para el programa de formación Regular, desarrollando las competencias y resultados de aprendizaje, según la programación establecida por el Centro Latinoamericano de Especies Menores-Regional Valle en la Vigencia 2022. "* **2.** Que, el plazo se pactó hasta el 16 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, lo cual ocurrió el 01 de febrero de 2022. **3.** Que el contratista mediante oficio C.E.(IMG) - 76-1-2022-006730-(769125) de fecha 28 de abril de 2022, presento la renuncia al contrato en mención a partir del 01 de mayo de 2022 indicando lo siguiente: *"Motivos de una oportunidad laboral".* **4.** Que, Caroline Perea Cabal, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con

la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3377198 de 2022, finaliza el día 30 de abril de 2022. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TREINTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 30.114.500), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 12122 de 2022, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 31 de marzo de 2022 y no hasta el 16 de diciembre de 2022. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3377198 de 2022 a partir del 01 de mayo de 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA		
Valor Total del contrato	$	42.107.000
Valor Bruto pagado al contratista	$	11.992.500
Valor para pagar al contratista	$	000
Saldo a reversar a favor del SENA	$	30.114.500

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 12122 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 30.114.500). **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente en SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento. Se adjunta a este documento: Oficio de carta de renuncia, estado de cuenta del contrato expedido por el grupo administrativo, constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de liquidación al área financiera de la Coordinación Administrativa del Centro Latinoamericano de Especies Menores para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en SECOP II

POR EL SENA

GERMAN SUAREZ GARCIA
C. de C. 14.890.737 de Buga.
Subdirector (e) de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

CLAUDIA XIMENA VILLEGAS RAMIREZ
C. de C. No. 31791348 de Tuluá (V)

Vbo. CAROLINE PEREA CABAL
Coordinadora Académica
Supervisora del Contrato

Proyectó: Marta Gutiérrez-Contratista-Servicios Personales

Reviso: Johanna del pilar Jimenez- Contratista Jurídica